

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

3313 *Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Dichas listas se publicarán en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>) y en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (<http://www.mineco.gob.es>), y en la página web del Instituto Nacional de Estadística www.ine.es.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 17 de marzo de 2024, a las 9,30 horas, en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

No está permitido el empleo de dispositivos inteligentes (móviles, smartwatch, etc) y, por tanto, éstos no podrán encontrarse visibles en la realización de los ejercicios.

Séptimo.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de febrero de 2024.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P.D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Subdirector General de Recursos Humanos, Juan Antonio Redondo Parral.

ANEXO I

Listado provisional de aspirantes excluidos por el sistema general de acceso libre y promoción interna al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (Resolución de 14 de diciembre de 2023; BOE del 27 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
***3661**	CALDERA GALLEGO, ANTONIO.	L	A3
***4614**	DE LA TORRE BINIMELIS, BRUNO.	L	A1
***7643**	DEL AMO ALONSO, OSCAR.	P	H
***4675**	FONT PRIETO, ESTELA IRENE.	L	A1 A2
***8624**	GONZALEZ CUERVA, PATRICIA.	P	D E
***1001**	HERNANDEZ AFONSO, CRISTINA.	L	A1
***2345**	JIMENEZ ROSA, CARMEN ROSA.	L	E
***4698**	JURADO PRIETO, ANDRES.	L	C
***3532**	MARTINEZ HUERTA, JAVIER.	L	F1
***4500**	MATA GARCIA DEL VALLE, IÑIGO.	L	A2
***7786**	MORELL GARCIA, AMANDA.	L	A1
***5444**	PASCUAL GARCIA, DAVID.	L	A1 A2
***4619**	PAVON GUTIERREZ, MARIA ROCIO.	L	A1
***0377**	PEREZ ALVAREZ, LAURA.	L	A1 A2
***1116**	PLATERO MARTINEZ, MARIA VICTORIA.	P	D
***9804**	QUEVEDO DIOSOS, MARIELA DEL ROSARIO.	L	A1 A2
***6795**	RIVERA MATEOS APARICIO, IRENE.	L	F1
***1478**	RODRIGUEZ FLORENTIN, LEILA JOHANA.	L	A1
***3021**	ROS CARRION, ENRIQUE.	L	A2

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	L	A1 A2
***3822**	SANCHEZ MATEOS, LUIS FERNANDO.	L	A1
***3680**	SANZ CASCARRON, ELENA.	L	A1
***0672**	SANZ DEL RIO, JAVIER.	P / L	E
***9362**	VEIRA PORTELA, SILVIA.	L	A2
***4235**	ZARZUELA LES, SANTIAGO IGNACIO.	L	A2

Causas de exclusión:

- A: No abona derechos de examen.
- A1: No acredita rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- A2: No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- A3: No acredita la condición de familia numerosa.
- B: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- C: No se puede realizar la consulta de datos personales y no presenta documentación acreditativa.
- D: No acredita pertenencia como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos o escalas relacionados en el apartado 5 de las bases específicas de la convocatoria.
- E: Inscripción en ambos turnos de acceso: libre y promoción interna (base específica 1 de la convocatoria).
- F: No cumplimenta correctamente la solicitud del modelo oficial 790.
- F1: No consignar en el recuadro 27, apartado A, la especialidad del grupo de materias específicas elegida por el opositor/a para la realización del cuarto ejercicio.
- H: No reúne los requisitos para el acceso por promoción interna.